

Tercerización: se pueden perder 200,000 empleos

■ Este mes entra en vigencia cuestionada norma que podría generar más informalidad en el país.

El 22 de agosto entra en vigencia la norma que autoriza los cambios en la tercerización laboral. El laboralista Ricardo Herrera consideró que la medida generaría que se pierdan 200,000 puestos de trabajo.

“Esta es una normativa contraproducente. Ya en México aprobaron algo así el año pasado y se perdió la mitad de los trabajos tercerizados”, comentó a este diario.

Manifestó que el gobierno tiene que trabajar para generar más empleo, “pero este no se crea a través de una norma”.

“Una medida puede ser que se permita contratar a plazo fijo por menos de un año, o también se tiene que promover la contratación de



DIFUSIÓN

* DATOS

■ El debate de los cambios en la tercerización laboral se quedó en un cuarto intermedio en el Pleno del Congreso.

■ El ministro de Trabajo, Juan Lira, ha señalado que si el Parlamento deroga la norma, el Ejecutivo presentará una demanda competencial contra el Legislativo.

■ **IMPACTO.** Medida no ayudará a creación de puestos de trabajo.

jóvenes”, resaltó.

Por otro lado, el congresista Carlos Anderson precisó que es necesario que el Pleno del Congreso priorice el debate

de la derogación de la norma antes de que entre en vigencia.

Indicó que esta iniciativa, sumada a la de los cambios del reglamento de la Ley de Rela-

ciones Colectivas, genera más informalidad en el país.

Por su parte, gremios empresariales enviaron una carta al ministro de Trabajo, Juan Lira, pidiendo la derogación de los decretos. Además, señalan que mientras eso no suceda, suspenden su participación en el Consejo Nacional de Trabajo. Asimismo, expresan que no hay muestras de voluntad de diálogo en materia laboral.